



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 2-2-95

NÚM. 208

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

INTERPELACIONES

Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la política y actuaciones que piensa llevar a cabo el Gobierno con respecto a la finalización de proyectos de infraestructuras deportivas. Págs.
2643

Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la política que piensa llevar a cabo el Gobierno regional que garantice la adecuada gestión de las sociedades públicas de acuerdo con los informes de Intervención. 2643

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

De la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, relativa al nivel de endeudamiento real de la Comunidad Autónoma de La Rioja. 2644

Del Diputado señor Olarte Arce, relativa a la puesta en marcha de una residencia para la Tercera Edad en la Comarca de Cameros. 2645

	<u>Págs.</u>
Del Diputado señor Irastorza Aldasoro, relativa a la contratación de una empresa para la prestación del servicio de Consultoría Integral para la Consejería de Hacienda y Economía.	2646
Del Diputado señor Torroba Terroba, relativa a inversiones del Gobierno encaminadas a la supresión de pasos a nivel en la red ferroviaria.	2647
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
De la Diputada señora Palacios Anguiano, relativa a la construcción de una guardería infantil en la localidad de Nájera.	2648
Del Diputado señor Olarte Arce, relativa al permiso de apertura de la residencia para la Tercera Edad en la ciudad de Arnedo.	2648
Del Diputado señor Olarte Arce, relativa al número de plazas proyectadas y ocupadas, en la actualidad, en la residencia para la Tercera Edad en la ciudad de Arnedo.	2649
Del Diputado señor Fernández Sevilla, relativa al destino de las instalaciones donde estaban situadas las secciones de sanidad vegetal y semillas y plantas de vivero.	2650
COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO	
La Mesa y Junta de Portavoces de la Cámara acuerdan autorizar la comparecencia de la Consejera de Agricultura y Alimentación ante el Pleno de la Cámara, al objeto de que explique la finalidad de la partida presupuestaria con denominación Sociedad Promotora Rioja Calidad.	2651
La Mesa y Junta de Portavoces de la Cámara acuerdan autorizar la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante el Pleno de la Cámara, al objeto de que explique las actuaciones del Gobierno regional en la modificación puntual del P.G.O.U. de la localidad de Fuenmayor.	2651
SOLICITUDES DE INFORMACION	
Formuladas al Consejo de Gobierno por los Diputados regionales Sr. Olarte Arce, Sr. Herreros Hernández, Sr. Fernández Sevilla, Sr. Sáez Angulo, Sr. Torroba Terroba, Sr. Jiménez Jiménez y Sra. Las Heras Pérez-Caballero, integrados en el Grupo Parlamentario Popular.	2652
Respuestas remitidas por el Consejo de Gobierno a las solicitudes de información formuladas por los Diputados regionales Sra. Las Heras Pérez-Caballero, Sr. Sáez Angulo, Sr. González Sáez, Sra. Vallejo Fernández, Sr. Olarte Arce, Sr. Bustillo Cañas, Sr. Herreros Hernández, Sr. Torroba Terroba y Sra. Gómez Bozalongo, integrados en el Grupo Parlamentario Popular.	2657

INTERPELACIONES

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 120, del Grupo Parlamentario Popular, firmado por su Portavoz, señor Espert Pérez-Caballero, por el que se formula una interpelación, relativa a la política y actuaciones que piensa llevar a cabo el Gobierno con respecto a la finalización de proyectos de infraestructuras deportivas.

Acuerdo:

Su calificación como interpelación admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al

amparo de lo dispuesto en el artículo 115 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su calificación y tramitación ante la Mesa la siguiente

INTERPELACION

En el programa de política de infraestructuras deportivas, el Consejo de Gobierno con fecha 31 de octubre de 1990, aprueba la construcción en "Prado Salobre" de instalaciones deportivas, mediante un plan plurianual de inversiones que comprometía para el año 1990, 18.927.758 pts; para el año 1991, 80.000.000 de pts y para el año 1992, 20.000.000 de pts. Tal actuación ha tenido buen fin. Es por ello que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente interpelación:

¿Qué política y actuaciones piensa llevar a cabo el Gobierno con respecto a la finalización de proyectos de infraestructuras deportivas?

Logroño, 17 de enero de 1995. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

INTERPELACION

Escrito núm. 121, del Grupo Parlamentario Popular, firmado por su Portavoz, señor Espert Pérez-Caballero, por el que se formula una interpelación, relativa a la política que piensa llevar a cabo el Gobierno regional que garantice la adecuada gestión de las sociedades públicas de acuerdo con los informes de Intervención.

Acuerdo:

Su calificación como interpelación admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 115 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su calificación y tramitación ante la Mesa la siguiente

Según informaciones aparecidas en los medios de comunicación, en la gestión de algunas empresas públicas, y en concreto Valdezcaray, S.A., aparecen determinadas actuaciones que demuestran la existencia de deficiencias de control en el procedimiento de la gestión administrativa.

Estas carencias de gestión han perjudicado los recursos económicos de las empresas públicas.

Ante estas irregularidades que deterioran la imagen que han de mantener los ciudadanos de sus instituciones, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente interpelación:

¿Qué política piensa llevar a cabo el Gobierno regional que garantice la adecuada gestión de las sociedades públicas de acuerdo con los informes de Intervención?

Logroño, 17 de enero de 1995. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL**EN PLENO**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995,

ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 70, de la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al nivel de endeudamiento real de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a. del Carmen Las Heras Pérez-Caballero, Diputada miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el

Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

Diversas manifestaciones, alguna de ellas contradictoria, siembran dudas sobre el nivel de deuda que en estos momentos soporta la Comunidad Autónoma de La Rioja. En base a ello esta Diputada pregunta:

¿Cuál es el nivel de endeudamiento real de la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Logroño, 9 de enero de 1995. La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. M^a. del Carmen Las Heras Pérez-Caballero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 74, del Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la puesta en marcha de una residencia para la Tercera Edad en la Comarca de Cameros.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

La Comarca de Cameros carece, hasta el momento, de un servicio de residencia para la Tercera Edad.

El hecho de que, en términos relativos, su población sea la más envejecida de La Rioja, hace realmente necesario el interés del Gobierno en este fin. Es por ello, que este Diputado pregunta:

¿Tiene intención el Gobierno regional de promover una residencia para la Tercera Edad en la Comarca de Cameros?

Logroño, 9 de enero de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 95, del Diputado señor Irastorza Aldasoro, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la contratación de una empresa para la prestación del Servicio de Consultoría Integral para la Consejería de Hacienda y Economía.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a)

del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Juan José Irastorza Aldasoro, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

El Gobierno regional ha contratado una empresa con el fin de prestar un servicio de Consultoría Integral para la Consejería de Hacienda y Economía. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué razones han llevado al Gobierno regional a la contratación de esa empresa y cuál es su cometido concreto?

Logroño, 9 de enero de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Juan José Irastorza Aldasoro.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 102, del Diputado señor Torroba Terroba, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a inversiones del Gobierno encaminadas a la supresión de pasos a nivel en la red ferroviaria.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Martín Alberto Torroba Terroba, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

La supresión de pasos a nivel en la red ferroviaria mejoraría la seguridad vial y el tráfico rodado de nuestras carreteras. Es por ello que este Diputado pregunta:

¿Qué inversiones tiene el Gobierno regional encaminadas a este fin?

Logroño, 9 de enero de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Martín Alberto Torroba Terroba.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 69, de la Diputada señora Palacios Anguiano, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la construcción de una guardería infantil en la localidad de Nájera.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación

General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. Ma. José Palacios Anguiano, Diputada miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Tiene previsto el Gobierno regional construir una guardería infantil en la localidad de Nájera?

En caso afirmativo: ¿En qué plazos consideran llevarla a cabo?

¿Cuál es el presupuesto de la referida obra?

Logroño, 9 de enero de 1995. La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. Ma. José Palacios Anguiano.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995,

ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 75, del Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al permiso de apertura de la residencia para la Tercera Edad en la ciudad de Arnedo.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su

contestación por escrito.

La residencia para la Tercera Edad en la ciudad de Arnedo se encuentra gestionada en estos momentos en base al contrato suscrito por la Comunidad Autónoma de La Rioja y la entidad privada Victoria M.Y.R. Es por ello que este Diputado pregunta:

¿Ha concedido el Gobierno permiso de apertura, según establece la legislación vigente para dicha residencia?

En caso negativo: ¿Cuáles han sido las razones?

Logroño, 5 de enero de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 76, del Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al número de plazas proyectadas y ocupadas, en la actualidad, en la residencia para la Tercera Edad en la ciudad de

Arnedo.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La residencia para la Tercera Edad en la ciudad de Arnedo se encuentra gestionada en estos momentos en base al contrato suscrito por la Comunidad Autónoma de La Rioja y la entidad privada Victoria M.Y.R. Es por ello que este Diputado pregunta:

¿Para qué número de plazas fue cons-

truida dicha residencia de acuerdo con el proyecto inicial?

¿Qué número de plazas se encuentran ocupadas en estos momentos?

Logroño, 5 de enero de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 104, del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al destino de las instalaciones donde estaban situadas las secciones de sanidad vegetal y semillas y plantas de vivero.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se or-

dena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Una vez realizados el traslado de los diversos servicios que la Consejería de Agricultura tenía en el barrio de Varea al laboratorio regional de La Grajera, este Diputado pregunta:

¿Qué destino se le dará a las instalaciones donde estaban situadas las secciones de sanidad vegetal y semillas y plantas de vivero en la calle Canicalejo?

Logroño, 9 de enero de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

**COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL
CONSEJO DE GOBIERNO**

La Mesa y Junta de Portavoces de la

Cámara, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995, a petición de siete Diputados del Grupo Parlamentario Popular, han acordado autorizar la comparecencia de la Consejera de Agricultura y Alimentación ante el Pleno de la Cámara, al objeto de que explique la finalidad de la partida presupuestaria con denominación Sociedad Promotora Rioja Calidad.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa y Junta de Portavoces de la Cámara, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995, a petición de siete Diputados del Grupo Parlamentario Popular, han acordado autorizar la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante el Pleno de la Cámara, al objeto de que explique las actuaciones del Gobierno regional en la modificación puntual del P.G.O.U. de la localidad de Fuenmayor.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

SOLICITUDES DE INFORMACION

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita copia del expediente de contratación número 06-1-2.1-046/94.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Herreros Hernández, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita copia del estudio relativo al Plan Estratégico de Desarrollo Turístico.

Se ordena la publicación, de confor-

midad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada por el Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita del Consejo de Gobierno copia del estudio relativo al Parque Temático del Vino, en base a la localidad de Briones.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por

el Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la puesta en funcionamiento del Centro de Salud de Navarrete.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita detalle de las subvenciones dadas y denegadas por el Gobierno regional a las guarderías infantiles privadas de La Rioja, durante los años 1993 y 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita detalle de las subvenciones dadas y denegadas por el Gobierno regional a Fundaciones de La Rioja, durante los años 1993 y 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita copia del expediente número 06-5-2.1-051/94.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art.

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Herreros Hernández, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita copia del expediente referido a la petición de concesión de crédito a la Industria Agraria de Conservas La Barrilla, en Alcanadre.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por

el Diputado señor Herreros Hernández, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita copia del expediente de contratación número 03-5-2.1-003/94.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Sáez Angulo, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita copia del expediente de contratación número 10-1-2.1-052/94.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en

su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Sáez Angulo, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita copia del expediente de contratación número 10-1-2.1-053/94.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Torroba Terroba, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita copia del expediente de contratación número 09-1-2.1-086/94.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Torroba Terroba, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita copia del expediente de contratación número 09-1-2.1-025/94.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Torroba Terroba, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita copia del expediente de contratación número

09-1-2.1-088/94.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Torroba Terroba, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita copia del expediente de contratación número 09-5-2.1-066/94.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como so-

licitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Jiménez Jiménez, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita copia del expediente de contratación número 09-1-1.1-040/94.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita copia del expediente de contratación número 08-1-2.1-112/94.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara como solitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por la que solicita copia del expediente de contratación número 09-4-2.1-102/94.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno, en relación con la solicitud de información formulada por la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, relativa a la Fundación FUNDESCOOP.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno, en relación con la solicitud de información formulada por el Diputado señor Sáez Angulo, relativa a la partida presupuestaria con el código 05-03-783.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno, en relación con la solicitud de información formulada por el Diputado señor Sáez Angulo, relativa a la partida presupuestaria con el código 05-03-780.01.

Se ordena la publicación, de confor-

midad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno, en relación con la solicitud de información formulada por el Diputado señor González Sáez, relativa a relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 05-03-777.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno, en relación con la solicitud de información formulada por el Diputado señor González Sáez, relativa a

relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 05-03-772.02.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1995..

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con la solicitud de información formulada por la Diputada señora Vallejo Fernández, relativa a informe detallado de las actuaciones del Gobierno regional con el Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama, referida a la instalación en dicha localidad de una determinada industria cooperativa.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en

su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno, en relación con la solicitud de información formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a relación de empresas privadas que han realizado los desplazamientos de la unidad de detección precoz del cáncer de mama.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno, en relación con la solicitud de información formulada por la Diputada señora Vallejo Fernández, relativa a informe detallado de las actuaciones del Gobierno regional con el Ayuntamiento de Aguilar del Río Alhama, referido a la instalación en dicha localidad de una determinada industria.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art.

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno, en relación con la solicitud de información formulada por el Diputado señor Bustillo Cañas, relativa a copia del expediente de contratación número 10-5-2.1-015/94.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno, en relación con la solicitud de información formulada por el Diputado señor Herreros Hernández, relativa a relación detallada de las empresas que

se han acogido a la Orden de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio por la que se conceden ayudas para Financiación de Proyectos de inversión dirigidos a la reforma de estructuras comerciales y de servicios promovidos por PYMES.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno, en relación con la solicitud de información formulada por el Diputado señor Herreros Hernández, relativa a relación detallada de las empresas que se han acogido a la Orden de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio por la que se conceden ayudas para refinanciar pasivos por empresas comerciales o de servicios.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno, en relación con la solicitud de información formulada por el Diputado señor Torroba Terroba, relativa a copia del expediente de contratación número 09-1-1.1-062/94.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno, en relación con la solicitud de información formulada por el Diputado señor Torroba Terroba, relativa a copia del expediente de contratación número 09-4-2.1-060/94.

Se ordena la publicación, de confor-

midad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno, en relación con la solicitud de información formulada por el Diputado señor Torroba Terroba, relativa a copia del expediente de contratación número 09-1-2.1-058/94.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Go-

bierno, en relación con la solicitud de información formulada por el Diputado señor Torroba Terroba, relativa a copia del expediente de contratación número 09-1-2.1-057/94.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con la solicitud de información formulada por la Diputada señora Gómez Bozalongo, relativa a las actuaciones del Gobierno regional con el Ayuntamiento de Calahorra sobre la adquisición de 118.000 m² de terreno para reserva industrial.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19 ..
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Pts. Número suelto 100 Pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 ”</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---